



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004382-02, PE/004383-02 y PE/004384-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón y Dña. María Inmaculada García Rioja, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004455, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004382	Contrato del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia y las responsabilidades derivadas de su resolución.
004383	Motivos de la rescisión del contrato del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.
004384	Funcionamiento y la nueva adjudicación de las obras del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.



Contestación a las Preguntas Escritas PE/1004382, PE/1004383 y PE/1004384, formuladas por D.^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón y D.^a Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas al bloque técnico del Hospital Río Carrión.

De conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y su normativa de desarrollo, la resolución de un contrato administrativo exige la tramitación del oportuno procedimiento sujeto a trámites y plazos ineludibles, entre ellos, audiencia del contratista, informe del Servicio Jurídico y, por último, dictamen del Consejo Consultivo si existiera oposición por parte del contratista.

De acuerdo con esta normativa, actualmente se está tramitando el correspondiente procedimiento para la resolución del contrato para la ejecución de las obras de construcción del bloque técnico del Hospital Río Carrión de Palencia.

Una vez resuelto el expediente, atendiendo al contenido de la resolución se podrán exigir, en su caso, responsabilidades a la empresa adjudicataria, se adoptarán las medidas que en su caso procedan, y podrán iniciarse los trámites para la celebración de un nuevo contrato para la realización de la obra que se encuentra pendiente de ejecutar, en el que se fijarán los plazos de ejecución de la misma, siempre teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria.

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.